

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA  
(CIUDAD REAL)**

---

**ACTA 03/13**

**SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 20 DE JUNIO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jose Luis Cabezas Delgado

**SRS. CONCEJALES:**

D. Rafael Sánchez Fernández  
D<sup>a</sup>. María Isabel Moreno Albalate  
D. Pedro Antonio Lizcano Ortega  
D<sup>a</sup>. María Juana Mora Albalate  
D. Ángel Ortega Albalate  
D. José Luis Herrera Albalate  
D. Santiago Jiménez Espinosa  
D<sup>a</sup>. María Paz Ramírez Velasco  
D. Pedro Gómez-Rico González

**NO ASISTE CON EXCUSA:**

D. Luis Hidalgo Albalate

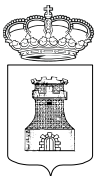
**SECRETARIO:**

D. Juan Carlos García Sánchez

En Piedrabuena, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veinte de junio de dos mil trece, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con la ausencia significada arriba del documento.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y se proceden a tratar los asuntos incluidos en el



### **ORDEN DEL DÍA**

Previamente, y dada la ausencia de don Luis Hidalgo Albalate, el Grupo Popular establece como portavoz para esta sesión al concejal don Pedro Gómez-Rico González.

#### **1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-**

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión de fecha 25 de abril de 2013.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No se formulan alegaciones al acta, y, en votación ordinaria y por unanimidad, el Pleno acuerda dar su aprobación al acta de la sesión citada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **2º.- (PL013/13) PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2014.-**

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta de la necesidad de proceder a efectuar propuesta de fiestas locales para el ejercicio de 2013, y de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, que conformar la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real como Fiestas locales para la localidad de Piedrabuena para 2013, los días 4 de marzo y 15 de mayo.

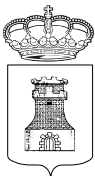
**SEGUNDO.-** Remitir certificación de este acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real a los efectos prevenidos en la legislación citada.

#### **3.- (PL014/13) INICIO ACTUACIONES SOBRE CONVENIO DEPURADORA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-**

Por la Presidencia se da cuenta de las actuaciones seguidas sobre la gestión de la Depuradora de aguas residuales, especialmente el asunto de los procedimientos y cuantías de facturación.

Informa que se están planteando alternativas de facturación conforme a las indicaciones remitidas por este Ayuntamiento.

Considera preciso efectuar actuaciones legales en vía administrativa o judicial sobre la validez del convenio suscrito en su día, y por ello, propone inicial las actuaciones de denuncia del



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

convenio y considera pertinente efectuar la selección de la representación legal con bufete acreditado al efecto.

Aun cuando este tema sería de competencia de la Alcaldía, dada la trascendencia del asunto, considera pertinente la manifestación de la voluntad del Pleno Corporativo.

Debemos efectuar las actuaciones pertinentes para conseguir un sistema de facturación adecuado y razonable.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que ha existido un fallo de cálculo cuando se firmó el convenio en cuestión, ya que debería haberse iniciado las actuaciones e inversiones tendentes a la separación de aguas pluviales de las fecales, y añade que no tiene claro que es lo que se solicita a la Agencia del Agua.

El Alcalde expone que este Ayuntamiento no redactó el proyecto ni ejecutó las obras de la Depuradora, y que no es generalizado el sistema de discriminación de tipo de agua en materia de depuración, ya que en la provincia de Ciudad Real son pocas las localidades que han empezado a realizar dichas inversiones.

Es indudable que por la depuradora pasa agua que no precisa tratamiento de depuración, y por ello se han propuesto cambios en el sistema de facturación en función de datos estadísticos medios de consumo por habitante.

Por el Portavoz del Grupo Popular se expresa su opinión sobre la improvisación en la gestión efectuada en su día sobre la nueva depuradora, por cuanto los problemas detectados ya existían con la anterior depuradora.

Acto seguido se generaliza un breve debate entre los presentes.

Por la Alcaldía se indica que es momento de buscar soluciones a los problemas detectados y que están costando dinero a los vecinos de la localidad, considerando injusto el sistema de facturación.

Por el Portavoz del Grupo Popular se reitera sus apreciaciones sobre la mala gestión efectuada y considera que debería esperarse a las actuaciones que pueda plantear la Agencia del Agua para la resolución de estos problemas.

La Presidencia cierra el debate y efectúa propuesta de acuerdo, que es votada por la corporación con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 7 de los concejales del grupo Socialista.

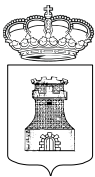
Abstenciones: 3 de los concejales del Grupo Popular.

Votos en contra: 0.

En base a la votación efectuada, el Pleno corporativo, por mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

**PRIMERO.-** Iniciar las actuaciones administrativas pertinentes con denuncia del convenio suscrito por este Ayuntamiento con la Agencia del Agua sobre la gestión de la Depuradora de aguas residuales, por considerarlo lesivos a los intereses municipales.

**SEGUNDO.-** Aceptar la propuesta de la Alcaldía para efectuar el encargo de la representación legal de este Ayuntamiento a favor del bufete Ariño y Villar Abogados, debiendo suscribirse el contrato menor correspondiente.



**TERCERO.-** Notificar este acuerdo al bufete indicado.

**4.- (PL015/13) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PETICIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO A LA JUNTA DE COMUNIDADES PARA DESEMPLEADOS QUE HAYAN AGOTADO PRESTACIONES U OTRO TIPO DE SUBSIDIO.-**

Por la Presidencia se manifiesta, previamente, su alegría porque el Partido Popular empieza a apoyar los intereses del Municipio de Piedrabuena.

Se han traído al Pleno diferentes mociones que no han contado con el voto favorable del grupo Popular, a pesar de la incidencia de las mismas en los intereses de nuestros vecinos.

Sobre el contenido de la moción presentada sobre planes de empleo, el Partido Popular presenta otra moción de contenido similar o parecido y propone su estudio y debate de forma conjunta.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que considera que debería tratarse con independencia dado que el contenido es de diferente contenido, aunque referido al empleo.

Por la Alcaldía, admitiendo el posterior debate de la moción presentada por el Grupo Popular, procede a dar lectura de la moción presentada por el Grupo Socialista, con el siguiente detalle:

" Dos años después de la celebración de las últimas Elecciones Autonómicas y municipales, la provincia de Ciudad Real tiene más desempleados que nunca en su historia, según la última EPA, ahora tenemos 22.000 parados más desde que Cospedal preside la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Uno de cada tres hombres y mujeres en edad de trabajar en la provincia de Ciudad Real se encuentra en situación de desempleo. En nuestra localidad, el desempleo afecta a 740 vecinos.

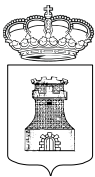
La mitad de los 75.000 desempleados (EPA marzo 2013) de nuestra provincia ya no cobra prestaciones por desempleo, y 23.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro. La cifra de familias con todos sus miembros en desempleo asciende en nuestra localidad a 207 familias.

Para colmo, la mortalidad empresarial alcanza también cifras record: 650 negocios cerraron en el último año en nuestra provincia, lo que supone que cada día 1,8 son los negocios que se cerraron en la provincia. Así mismo, Ciudad Real, se encuentra en el grupo de provincias que encabeza la ejecución de Expedientes de Regulación de Empleo.

La combinación de paro masivo, reducción de las prestaciones por desempleo y una alta tasa de parados de larga duración, supone que se está produciendo fenómeno desconocido hasta ahora, como es el hecho de que en torno a 20.000 personas comen cada día gracias a los Bancos de Alimentos de ONG'S y las ayudas de emergencia social de la Diputación Provincial.

Es el momento de que todas las administraciones públicas se impliquen y asuman su responsabilidad a la hora de paliar los efectos lamentables de la situación de crisis que vivimos. Con independencia de colores o siglas políticas, los ciudadanos esperan respuestas y soluciones, especialmente para aquellos que peor lo están pasando.

La Diputación de Ciudad Real, está haciendo todo lo que puede, y desde el primer momento de la crisis ha dedicado todos los recursos disponibles para garantizar un Plan de



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

Empleo en colaboración con todos los Ayuntamientos de la provincia sin importar el color político de sus alcaldes. de ahí que 5000 desempleados de nuestra provincia se beneficiaran este año del Plan de Empleo de la Diputación. En nuestra localidad, son 130 los trabajadores que se han beneficiado o podrán hacerlo de este Plan de la Diputación, con un contrato de un mes.

No se puede negar que la Institución Provincial está haciendo un sobreesfuerzo prácticamente en solitario, que excede con creces su ámbito competencial, ya que son más de diez millones de euros los dedicados a políticas de empleo.

Pero, solo con lo que aporta la Diputación Provincial no es suficiente para atender toda la demanda que existe en este momento. Por eso es imprescindible que el resto de las Administraciones se impliquen también en el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos a los parados que pertenecen a núcleos familiares con todos sus miembros en desempleo.

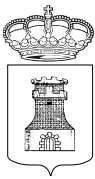
Por su parte el Gobierno de España a través del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, ha destinado poco más de 3 millones de euros que permitirán incorporar en la provincia a 1150 trabajadores a este Plan. Sin duda se trata de una cantidad insuficiente dada la especial dificultad por la que atraviesan las zonas rurales de nuestra provincia, pero en todo caso aunque sea mínimamente, contribuye a aliviar la difícil situación de algunas familias.

Pero lo que llama especialmente la atención, es que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es quien tiene la responsabilidad y las competencias en materia de políticas activas de empleo, después de dos años en los que se han superado las peores previsiones en materia de destrucción de empleo, aun no haya aprobado un Plan de Empleo Regional que se sume al de la Diputación y el de Zonas Rurales Deprimidas, y llegue así al mayor número de parados posible y dentro de estos a los más necesitados.

Es por esto, que volvemos a exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la aprobación urgente de un Plan de Empleo que garantice que esas 16.900 familias en nuestra provincia, 207 familias en nuestra localidad, que tienen a todos sus miembros en desempleo y que no van a poder acogerse al plan de la Diputación ni al de Zonas Rurales Deprimidas, tengan al menos la oportunidad de tener un contrato y una garantía de unos ingresos mínimos para atender sus necesidades básicas como son la alimentación y el vestido.

Es por ello que resulta imprescindible que la JCCM destine los recursos necesarios, para que los 16.900 desempleados pertenecientes a núcleos familiares con todos sus miembros en paro, que no han podido acogerse al plan de la Diputación o al de zonas rurales deprimidas puedan tener una oportunidad de empleo.

En estos momentos tan duros, donde la iniciativa privada, esto es los empresarios de nuestra provincia, lo están pasando tan mal y no solo no crean nuevos empleos sino que a duras penas son capaces de conservar los que ya tienen, es imprescindible que desde las Administraciones públicas se produzca una política de distribución de rentas como son los Planes de Empleo, que favorecen no solo a los trabajadores que de manera directa se benefician de los mismos, sino que también permiten dinamizar la economía local (comercio, autónomos, etc.) a través del consumo de bienes y servicios de los desempleados y sus familias.



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

Es por ello que los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Piedrabuena al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Moción:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior, contemple los recursos necesarios para garantizar que en Piedrabuena, se disponga de un plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra localidad.

3º.- Remitir copia de este acuerdo a:

1. Presidenta de Castilla-La Mancha.
2. Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
3. Delegado del Gobierno de España en CLM.

La Presidencia, tras la lectura anterior, añade que su intención es que el Grupo Popular se una a la moción, y la redacción dada a la moción busca el consenso, no buscando culpables de la situación sino soluciones para Piedrabuena.

Por el portavoz del Grupo Popular, se procede a la lectura de un texto que se transcribe literalmente:

" Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes del problema actual en el que se encuentra la sociedad en general y, por supuesto, el pueblo de Piedrabuena, pues son nuestros propios familiares y amigos los que están sufriendo esta situación.

Voy a atreverme, con el permiso de los asistentes, a repasar los datos del paro desde el año 2006 hasta la actualidad, Piedrabuena tenía en el año

2006: 243

2007: 248

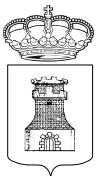
2008: 382

2009: 496

2010: 540

bajó en junio del 2011 a 492 en época de elecciones y terminó el año con la cifra de 717 parados a finales del 2012.

Como se puede ver la subida viene en Piedrabuena desde el año 2008, que es cuando comenzó la crisis actual que otros no querían ver, yo le pregunto a nuestro Alcalde ¿que hizo desde entonces hasta ahora para a nivel local intentar que esta situación fuera lo menos angustiosa posible?



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

Por otro lado gran mayoría de los parados aquí presentes fueron convocados el año pasado a un encierro para pedir lo mismo que se está pidiendo en estos momentos. El grupo popular votó favorablemente la moción, pidiéndole al Alcalde y su grupo que si de verdad le importaba el futuro de los parados no sacaran rendimiento político de dicha moción, pues mandó la nota de prensa a todos los medios desde el ayuntamiento esa misma noche, jactándose de su éxito político al conseguir que el grupo popular votara a favor.

Por otro lado el ayuntamiento de Piedrabuena en el año 2012 en el que había 717 parados, pudo ahorrar más de un millón de euros, y cuantos de vosotros habéis venido a pedir trabajo explicando vuestra angustiosa situación económica al alcalde y él mismo os ha explicado que no había dinero porque Cospedal no pagaba, teniendo en los presupuestos del 2012: 200.000 € consignados para el plan de empleo municipal, la excusa actual es que el superávit no se ha sabido hasta el cierre contable, lo que demuestra que se ha empleado poco tiempo en echar cuentas durante el año para atender ciertas demandas.

Por otro lado consideramos que es una moción política 100%, expresando que en la misma se falta a la verdad en gran cantidad de puntos, como, por ejemplo, que la Diputación está haciendo desde el principio todo lo que puede, decir que no es cierto porque, aun habiendo gran cantidad de personas en condiciones extremas durante el 2012, no agotaron el plan de empleo del 2012, sobrándole 6 millones de euros del año pasado, que es lo que se están gastando ahora, evidentemente están haciendo despena de cara a 2014 y 2015, recta final de las elecciones.

También recordarle al grupo socialista que por parte de la JCCM se han puesto en marcha talleres de empleo con una duración de seis meses en diferentes puntos de la provincia y que en un futuro habrá más, siendo responsabilidad de nuestro alcalde la solicitud de un de estos talleres en Piedrabuena, aunque dudo que con la relación que día a día se encarga de tener con artículos de prensa y otras acciones le tomen en cuenta.

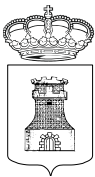
Podríamos estar más tiempo explicando actuaciones y casos de los que la población tiene que aguantarnos a los políticos, para que al final le demos lo que les corresponde, proponiendo desde el Grupo Popular de Piedrabuena:

- 1.- Que sea retirada de la moción, la totalidad de la exposición de motivos, siendo presentada en exclusiva la moción en su punto primero, segundo y tercero.

Además desde aquí nos prestamos a pedir en conjunto con el Grupo Socialista de Piedrabuena, dichos planes de empleo siempre y cuando el Alcalde de Piedrabuena no haga uso para su beneficio político de dicho acuerdo.

Siendo de esa manera nuestro voto favorable en beneficio de los aquí asistentes y los que no lo están, esperando que se solucione lo antes posible tal situación."

Por la Presidencia se expone que considera que la respuesta del Grupo Popular viene adoptada antes de desarrollarse el debate plenario. Los vecinos, por transparencia, deben conocer el desarrollo plenario y sus debates, no por rendimiento político, sino por una obligación elemental de transparencia.



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

Lo que nos interesa es la situación actual de la localidad y buscar soluciones inmediatas para la resolución de los problemas que nos acucian.

Por el Grupo socialista se presentó una moción sobre empleo y el Grupo Popular no sabía que votar, pidiendo un receso en la sesión para poder decidir el sentido de su voto, que finalmente fue favorable a la moción.

Desea y espera el voto favorable del Grupo Popular a la moción presentada por el Grupo Socialista, a fin de que la Junta escuche nuestras reivindicaciones y actúe en consecuencia, adoptando las medidas precisas.

El Partido Popular culpa del desempleo al Alcalde y al Grupo socialista, cuando las competencias en materia de empleo son del Estado y de la Junta de Comunidades, siendo el Ayuntamiento un mero instrumento de ejecución, sin capacidad de decisión.

Este Ayuntamiento tiene previsto ampliar el plan de empleo municipal en cuando lo permita la legislación estatal, que permita destinar el superávit presupuestario a otros fines que no sean la amortización anticipada de deuda financiera.

Se considera que la situación de la Región se ha deteriorado con el Gobierno actual, con más paro, más destrucción de pequeñas y medianas empresas, etc.

Pero lo importante no es la gresca política, sino buscar resultados beneficiosos para nuestra localidad.

Admite la propuesta del Grupo popular de limitar la moción a su parte dispositiva y somete a votación la moción.

El Pleno, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, con el voto favorables de los grupos Socialista y Popular, acuerda:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

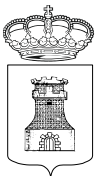
2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior, contemple los recursos necesarios para garantizar que en Piedrabuena, se disponga de un plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra localidad.

3º.- Remitir copia de este acuerdo a:

1. Presidenta de Castilla-La Mancha.
2. Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
3. Delegado del Gobierno de España en CLM.

Como cuestión adicional, el portavoz del Grupo popular añade, que cuando su grupo no aprueba las mociones del grupo socialista, está motivado por las motivaciones políticas de las mociones, para ir en contra del Gobierno de la Junta, siendo extraño que luego se le pida dinero.





No se observa talante de consenso, considerando que no se le entregan las mociones con la antelación adecuada para su estudio previo.

El Sr. Alcalde le informa que una vez cerrado el orden del día de una sesión plenaria, se pueden formular urgencias que se tratan en la misma sesión, pero de todos los asuntos incluidos en el orden del día, tienen a su disposición la documentación pertinente.

**5.- (PL016/13) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA GEACAM Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:**

Por la Presidencia se da lectura de la moción presentada por su grupo, con el siguiente tenor literal:

" Desde la creación de Geacam la superficie forestal quemada en Castilla-La Mancha se ha reducido una media de un 70%, a excepción del pasado años, debido a la extremada sequía como a los primeros recortes en los medios y la plantilla del servicio de extinción de incendios.

Para la puesta en marcha de tan ambicioso dispositivo (el mejor de toda Europa) que llegó a tener en plantilla casi a 3.000 trabajadores/as y los mejores medios materiales tanto de extinción como de seguridad en el trabajo, hubo que realizar un ingente esfuerzo presupuestario ya que hubo que partir de cero.

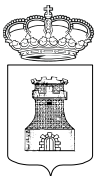
La labor de estos trabajadores es esencial para la preservación del rico patrimonio natural de la región, donde contamos con casi tres millones y medio de hectáreas de superficie forestal, lo que supone prácticamente la mitad del territorio regional. Los bomberos forestales son trabajadores que en muchas ocasiones ponen su vida en riesgo por salvar este patrimonio, por lo que merecen un especial reconocimiento así como el esfuerzo conjunto de todos, especialmente por parte de los partidos políticos y de las instituciones para el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

En este momento, el Gobierno Regional se está planteando el cierre de la empresa para el próximo mes de octubre, argumentando problemas económicos derivados de la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de los dos ERE ejecutados por la empresa.

El varapalo que supondría el cierre de Geacam hay que evaluarlo tanto en términos medioambientales como económicos, ya que la inmensa mayoría de los miles de trabajadores residen en zonas rurales de la región, en pequeños pueblos donde las opciones de encontrar un empleo son prácticamente inexistentes. Por lo que la situación es más que delicada, y merece todos los esfuerzos posibles.

Creemos con firmeza que la empresa es viable, sabemos de la buena fe de los sindicatos y de la plantilla, creemos que se ha demostrado con creces la eficacia de Geacam en la prevención y lucha contra los incendios forestales. Por tanto, hoy más que nunca Geacam es necesaria.

Nuestra gente merece que dejemos a un lado nuestras diferencias y sepamos ponernos de acuerdo en lo importante, y esto lo es, sin ningún tipo de duda. Por eso, y en consonancia con la posición del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Regionales, queremos por encima de cualquier otra consideración que el Gobierno Regional inicie un proceso de diálogo con los



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

representantes sociales en la búsqueda de soluciones, ya que estamos en la convicción profunda de que ésta es una cuestión de voluntad política, puede que no sea fácil pero es posible. Hoy no hay nada fácil, pero no por ellos imposible.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Piedrabuena propone al Pleno el siguiente Acuerdo:

1/ El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno Regional a la negociación colectiva con los representantes sindicales para favorecer un acuerdo sobre la base de la legalidad vigente cuyo único objeto sea el mantenimiento de Geacam y todos sus puestos de trabajo.

2/ Remitir el acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Agricultura y tanto a la Mesa como a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha."

Por la Presidencia se expone que este asunto ya fue tratado, y en esa ocasión el Grupo Popular se abstuvo, y ahora cambia el sentido de su voto, conforme se desprende de la moción presentada.

Por el portavoz del Grupo Popular se indica que en la otra ocasión su grupo se abstuvo porque el Gobierno regional no había adoptado ninguna decisión al respecto.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, se expresa la retirada de la moción alternativa presentada por su grupo, y a continuación procede a la lectura de un escrito en relación a la moción presentada por el Grupo Socialista, que se transcribe literalmente:

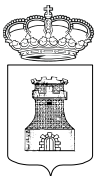
" Debido a la crisis económica que estamos padeciendo en nuestra región y en nuestro país, a lo que se suma la elevada deuda recibida del gobierno socialista, las administraciones tienen la responsabilidad de imponer los ajustes presupuestarios necesarios para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

En el caso de la Empresa Pública GEACAM, los informes de evaluación de la gestión de la empresa realizados durante 2011, al llegar el Partido Popular al Gobierno de Castilla-La Mancha, determinaron que contaba con un presupuesto sobredimensionado y un sistema de contrataciones excesivas y poco transparentes que no se correspondía ni con una empresa pública eficaz ni era razonable para una empresa pública austera en tiempos de crisis.

El PSOE dejó en GEACAM una deuda de 93,5 millones de euros -83,7 millones en deuda y 9,8 millones en intereses-. Se incluyen préstamos por devolver hasta el años 2029, y para dar muestra de la dimensión del problema, en 2012 se tuvieron que pagar 14 millones sólo para saldar deuda.

Además, el despilfarro del anterior gobierno socialista en la empresa llevó a gastar 6,5 millones en una sede majestuosa en Cuenca; 13 millones de la campaña contra incendios de 2010 que no pagaron; 12 millones de actuaciones para recuperar la zona tras el tristemente famoso incendio de Guadalajara que no se pagaron; u otros 72 millones en obras no pagadas, por poner algunos ejemplos.

Ante esta situación, la dirección de la empresa tuvo que llevar a cabo medidas de ahorro de costes absolutamente necesarias para mantener a flote GEACAM, entre ellas un ERE tanto para la división de Estructuras como para la división de Lucha Contra Incendios, mediante un



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

acuerdo con unas condiciones muy buenas, ya que contemplaba el mantenimiento de toda la plantilla, que a cambio pasaba de fija a fija-discontinua durante los próximos 4 años, y en el que se contemplaban prejubilaciones ventajosas a partir de los 59 años.

Un acuerdo que firmaron tres sindicatos -UGT, SATIF Y SIBF-, y que ratificó el 65% de la plantilla, y sólo se opuso el 26% (el resto se abstuvo o no votó), y del que se desmarcó CCOO, que llevó el acuerdo a los Tribunales.

En definitiva, una administración es responsable cuando hace lo que debe para gestionar eficazmente los recursos públicos, racionalizar los gastos y acometer los ajustes necesarios para sanear la economía, recuperar la confianza en las instituciones y salir de la crisis.

Por cuanto antecede, el grupo Popular de Piedrabuena, quiere expresar las siguientes acciones:

1) Rechazar taxativamente el despilfarro del anterior gobierno socialista de la Junta de Comunidades en la Empresa Pública GEACAM, reclamando una gestión de los fondos públicos con austeridad, transparencia y eficacia.

2) Lamentar la actitud de CCOO y del PSOE de ir contra la mayoría de los trabajadores y contra la viabilidad de la empresa, comprometiendo seriamente el futuro tanto de los trabajadores de la Empresa Pública GEACAM al actual contra los intereses de éstos, como de la propia empresa, al dejar a ésta, si cabe, en una situación financiera aún más crítica y delicada.

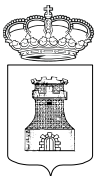
3) Agradecer al Gobierno regional su intento por buscar el mejor acuerdo tanto para la empresa como para los trabajadores, apostando de forma rotunda por intentar salvar GEACAM a pesar de su abultada deuda, proponiendo una solución generosa aceptada por la inmensa mayoría de la plantilla.

Terminando por expresar que pese a que ciertos dirigentes del PSOE han estado jugando a las quinielas con los trabajadores de GEACAM aquí presentes, diciéndoles que íbamos a votar en contra o que nos íbamos a abstener, votamos a favor de la moción presentada, ofreciendo desde nuestro grupo nuestro apoyo y diálogo a los trabajadores de GEACAM, porque evidentemente ellos no tienen la culpa de lo que otros han destruido, pues ellos lo único que hacen es cumplir con su trabajo y de manera ejemplar."

Por la Presidencia se indica que la contestación formulada por el Portavoz del Grupo Popular si tiene un claro sesgo político, con el exclusivo fin de atacar al Psoe y al gobierno anterior.

Antes el Partido Popular pedía más medios para Geacam, y ahora pelagra su mantenimiento. La deuda de Geacam no puede interpretarse en términos económicos exclusivamente, ya que los beneficios sociales y medioambientales son innegables, y los costes sociales que ello supone, deben ser sufragados por las administraciones.

Siguen hablando de despilfarro y está claro que siguen una estrategia del Partido Popular, ya que deberíamos tener en consideración que servicios públicos considera el Partido Popular que son un despilfarro.



Es indudable que los diferentes gobiernos socialistas en la Junta han mejorado las condiciones de vida de los vecinos de Piedrabuena, en materia educativa, social y sanitaria, y los recortes en estos sectores no son consecuencia de despilfarros.

Por el portavoz del Grupo Popular se indica que no consideran que el coste en los trabajadores sea un despilfarro, pero si la gestión efectuada por las anteriores dirección de Geacam.

Añade que algunos de los servicios públicos actuales, fueron solicitados por anteriores Alcaldes de otro signo político.

Tras un breve debate entre los presentes, el Pleno, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, con el voto favorable de los grupos Socialista y Popular, acuerda:

1/ El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno Regional a la negociación colectiva con los representantes sindicales para favorecer un acuerdo sobre la base de la legalidad vigente cuyo único objeto sea el mantenimiento de Geacam y todos sus puestos de trabajo.

2/ Remitir el acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Agricultura y tanto a la Mesa como a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha."

Por el Grupo Popular se ha presentado una moción sobre apoyo y adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, solicitando la declaración de urgencia para su estudio y votación.

Por unanimidad de los corporativos presentes se acuerda la urgencia de su inclusión en el orden del día de la presente sesión.

#### **6.- (PL017/13) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE APOYO Y ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE EMPREDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016.-**

Por la Presidencia se da la palabra al Portavoz del Grupo Popular para la lectura de la moción presentada, con el siguiente tenor literal:

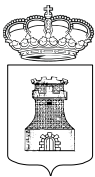
" El desempleo juvenil en España, es un problema estructural, que se ha visto agravado por la crisis, y que presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes españoles y limita el crecimiento potencial de la economía española en el largo plazo.

Durante el tercer trimestre de 2012, España registró una tasa de desempleo del 54,1% para los jóvenes menores de 25 años, frente al 23% de la UE-27.

La tasa de paro en nuestra Comunidad Autónoma, supera el 31% siendo Castilla-La Mancha una de las regiones con mayor desempleo en toda Europa.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se enmarca en el objetivo del Gobierno de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

Esta Estrategia, es el resultado de un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales y responde a las recomendaciones que, en materia de empleo joven, ha realizado la Comisión Europea.



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

Las actuaciones previstas en la Estrategia se encuentran dirigidas, con carácter general, a jóvenes menores de 30 años, especialmente los que se encuentran en situación de desempleo. En el caso de personas con discapacidad, con un grado reconocido igual o superior al 33%, se eleva cinco años más.

En relación con la dotación presupuestaria, para la consecución de los objetivos de la Estrategia y la implementación de las nuevas medidas que contiene se prevén, nuevos recursos económicos por importe de 3.485 millones.

De forma particular, las nuevas medidas de choque tendrán un impacto económico en los cuatro años de desarrollo de la Estrategia superior a los 1.750 millones, de los cuales el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación.

No obstante, estas cifras constituyen una aportación inicial de arranque a la que habría que añadir, en su caso, nuevas disponibilidades presupuestarias de las Administraciones Públicas competentes que se sumen a la misma así como el gasto que realicen las empresas que se adhieran durante su periodo de vigencia.

La Estrategia contempla la posibilidad de la "adhesión", abierta a los agentes sociales, a las comunidades autónomas, a las entidades locales, a las empresas públicas y privadas y a todas aquellas organizaciones que pongan en marcha actuaciones cuyos resultados redunden en facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento.

Por todo ello, y por considerarlo de interés municipal y ante la demanda de los vecinos afectados, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes propuestas de acuerdo:

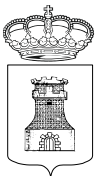
1. Instar al Ayuntamiento Pleno de Piedrabuena a sumarse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2.013-2016 realizada por el Gobierno de España.
2. Instar al Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha a que ponga en marcha y ejecute los planes de empleo y complemente la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España con un fondo propio de 1.000 millones de euros."

El portavoz del Grupo Popular añade que no es una moción política, que busca soluciones a los graves problemas del empleo juvenil.

Por el Sr. Presidente se solicita mayor información sobre el contenido y obligaciones que se deriven de la citada Estrategia, y en qué medida puede ayudar a nuestros vecinos, ya que ninguna institución pública a contactado con este Ayuntamiento para suministrarle información y fórmulas de colaboración.

Por el Portavoz del Grupo Popular da detalles de la moción antedicha, entre ellas las ayudas que tendrán las empresas por contratación del colectivo afectado.

Por el Sr. Presidente se pregunta cuál sería la aportación económica del Ayuntamiento y que otras medidas debe adoptar dentro de la citada Estrategia.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
**(CIUDAD REAL)**

---

El portavoz del Grupo Popular informa que, en primera instancia, la tarea del Ayuntamiento sería la de mediar entre administraciones y empresas y jóvenes interesados, no considerando que deba el Ayuntamiento aportar cuantía económica alguna.

Por el Sr. Presidente se añade que su grupo ve bien la moción planteada, pero no se plantean medidas concretas que se deban adoptar, y pasa a detallar lo que implica la citada estrategia, indicando las medidas que se incluyen.

Se plantea un debate entre los presentes.

El Pleno, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, con el voto favorable de los grupos Socialista y Popular, acuerda:

1. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Piedrabuena a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2.013-2016 realizada por el Gobierno de España.
2. Instar al Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha a que ponga en marcha y ejecute los planes de empleo y complemente la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España con un fondo propio de 1.000 millones de euros.

**7.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente no tiene asuntos que tratar, tomándose conocimiento de las resoluciones adoptadas.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el portavoz del Grupo Popular se expone el ruego de que desde el Ayuntamiento se colabore y ayude a la Asociación de Desempleados de la localidad, facilitando sus gestiones.

Por la Presidencia se responde que ha mantenido varias reuniones con la citada Asociación, y se colaborará y ayudará por el Ayuntamiento en cuantas gestiones sean precisas.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y tres minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO